

DECRETO N° **3558**

TEMUCO, **26 OCT 2016**

VISTOS:

1.- Certificado Especial de Fecha Agosto de 2016 del Director de Obras Municipales don Marcelo Bernier y del Asesor Urbanista don Sergio Sepulveda, donde certifican la factibilidad de la Prolongación de calle Avenida Los Urbanistas por sobre parte del área verde en misma ubicación.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.982 de fecha 18 de Junio de 2015 que aprueba el contrato de la propuesta de "Concesión Servicio de Mantenimiento, Renovación y Riego de Áreas Verdes, Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco"

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.849 de fecha 20 de Noviembre de 2015 que aprueba el contrato de la propuesta de "Concesión Servicio de Mantenimiento, Renovación y Riego de Áreas Verdes, de la Comuna de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en la zona en donde se desarrollar dicha prolongación de esta Avenida, existe un área verde que está inserta en los contratos mencionados precedentemente.

DECRETO:

1.- Remplazase a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **540 m2**, por las que a continuación se detallan:

UBICACION	M ²
Jardineras descansos peatonales calle Arturo Prat	10
Jardineras calle Vicuña Mackenna	29
Calle Los Mentores frente al N° 0448 Pedro de Valdivia	234
Calle Los Mentores frente al N° 0483 Pedro de Valdivia	178
Calle Los Mentores frente al N° 0511 Pedro de Valdivia	89
TOTAL	540

2.- La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/PEJ/bré.
DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym


"por orden del Alcalde"
PABLO HERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1171002